Chocontá, 25 de marzo de 2026

Señores
PROYECTOS DSG COLOMBIA S.A.S
Atn Andrés Felipe Suarez González
Representante legal
Bogotá D.C.

Asunto: Comunicación de aceptación de Oferta
(Invitación a participar No. 117-MC-008-2026)

De conformidad a lo dispuesto en el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, reglamentado por el *Decreto 1082 de 2015, Título I CONTRATACION ESTATAL, Capítulo I SISTEMA DE COMPRAS Y CONTRATACION PUBLICA, SECCION 5, SUBSECCION 5. MINIMA CUANTIA Articulo 2.2.1.2.1.5.2, numeral 8*, de manera atenta le manifiesto que la oferta que usted ha presentado con relación a la invitación a participar de la referencia ha sido aceptada de manera expresa e incondicional, por lo que deberá cumplir con los ofrecimientos formulados en su propuesta, no obstante el supervisor del contrato ajustará las cantidades finales teniendo en cuenta el valor unitario aceptado en la oferta, con los elementos requeridos por el establecimiento en aras de ejecutar la totalidad de los recursos disponibles para satisfacer el objeto contractual. Los términos generales de la descripción contractual son los siguientes

NO. DE CONTRATO	**117-MC-008-2026**
TIPO DE CONTRATO	Suministro
CONTRATISTA	Nombre comercial: **PROYECTOS DSG COLOMBIA S.A.S** Nit: **901043708-9** Representante Legal: Andrés Felipe Suarez González Identificación: 1014307226 de Bogotá D.C. Dirección: Calle 21 N88 a 80 Bogotá D.C. Teléfono: 314 2334604 / 6012008871 Correo dsgcolombia@gmail.com
OBJETO	Contratar el suministro de elementos de papelería y distribución de los mismos en las diferentes áreas de trabajado de la CPMS Chocontá Cundinamarca según resolución no. 000002 del 02 de enero de 2026.
ALCANCE DEL OBJETO	• Entregar los elementos a que se refiere el objeto del contrato con las especificaciones técnicas establecidas en este Estudio Previo. • Atender de manera oportuna y eficiente todas las solicitudes realizadas por el supervisor del contrato. • Obrar de buena fe, evitando dilatación y moras en la ejecución del contrato. • Los elementos alta calidad para lo cual el contratista deberá garantizar que los productos sean de óptimas condiciones. • Garantizar el suministro de los productos

INPEC

	ITEM	CARACTERISTICA
CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS	1	Papelera plástica con capacidad para 13 litros, con dimensiones 26.5 cm de ancho, 28 cm de alto y 26.5 cm de diámetro, color negro, sin tapa.
	2	Gancho lotero 2 pulgadas
	3	Litro Tinta Genérica Para Impresora, color magenta, cian y amarillo
	4	Toner CF281A Genérico
	5	Saca ganchos estándar para oficina
	6	Perforadora estándar para oficina con una capacidad estándar de hasta 30 hojas.
	7	Grapas 24/6 o 26/6: Estándar para oficina, sujetan entre 20 y 30 hojas.
	8	Banda de caucho, referencia N° 18 diámetro de aproximadamente 60 mm a 80 mm y un grosor de 1.6 mm a 2 mm.
	9	Talonarios Cuarto de oficio – 16,5 x 10 1/32 con papel químico para copia x 100 hojas
	10	Clips Plastificados (Recubiertos) clips metálicos estándar con un revestimiento de plástico colorido.
	11	Tinta para pluma a base de agua
	12	Lapiz de porta minas diametro 0.7 mm H (Hard) 4h
	13	Portaminas repuesto diametro 0.7 mm H (Hard) 4h
	14	Esfero de Tinta semi gel de baja viscosidad, resistente al agua y a la decoloración tras el secado. Ref. 0.7 mm
	15	Resma de papel tamaño oficio 21.6 x 33 cm x 500 hojas blanca
	16	Rollo térmico 80 mm x 50 m x 48 grs
	17	Almohadilla con tinta especial, comúnmente utilizada en oficinas y bancos, que permite tomar impresiones dactilares claras y nítidas sobre papel u otros documentos para verificación de identidad.
	18	Pegante adhesivo sólido en barra, diseñado para la unión de papel, cartulina, cartón y fotos. Debe ser de aplicación limpia, suave y uniforme, ideal para entornos de oficina
	19	Tabla soporte rigido para escritura manual con clip de sujeción metálico, diseñado para sostener hojas de papel de tamaño carta u oficio de forma segura, facilitando la escritura de pie o en superficies irregulares.
	20	Marcador de tinta fluorescente de alta visibilidad, diseñado para resaltar textos sobre papel bond, fotocopias o papel térmico (recibos) sin correr la tinta original ni traspasar la hoja. Amarillo, azul, verde y rosado.
	21	Dispositivo de entrada de datos tipo teclado de membrana, diseñado para uso intensivo en estaciones de trabajo de oficina. Debe ofrecer ergonomía básica, durabilidad en los caracteres y compatibilidad universal.
	22	Dispositivo de entrada de datos tipo mouse óptico de alta precisión, diseñado para uso ambidiestro en estaciones de trabajo de oficina. Debe contar con una interfaz de conexión estable, ergonomía funcional para jornadas extensas y un sensor de seguimiento que permita el desplazamiento fluido sobre superficies estándar sin necesidad de alfombrillas especiales.

	23	Agenda Administrativa Clásica Agenda administrativa de tapa dura en color azul con esquinas redondeadas, cierre de banda elástica y cinta marcadora integrada. Incluye el logo del CPMS Chocontá INPEC (previa aprobación del supervisor) en la parte superior derecha, grabado o estampado sobre el material sintético. Su interior cuenta con hojas rayadas en papel bond de alta calidad, encuadernación cosida y formato A5 ideal para oficina, cuadriculada.
	24	Minuta de 400 folios rayada
	25	memos, pega notas de colores x 100 hojas 76x76 mm
	26	Guillotina metálica 46 x 38 cm
	27	Cinta correctora de aplicación en seco, ancho aproximado de 5 mm y longitud mínima de 8 metros. Diseño ergonómico que permite correcciones precisas y limpias sin tiempo de secado, compatible con diferentes tipos de papel y tintas.
	28	Rollo de papel autoadhesivo transparente (polipropileno) de alta adherencia y acabado brillante. Rollo de 45 cm de ancho, ideal para el forrado y protección de libros, documentos o carnets, resistente a la humedad y al desgaste. X 20 M
OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	Para el cumplimiento del objeto contractual, el contratista se obliga para con el INPEC, además de las obligaciones contempladas en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, y sus Decretos reglamentarios a: • Realizar la prestación del servicio objeto del contrato, de conformidad con las especificaciones técnicas establecidas, en los plazos y condiciones económicas y técnicas señaladas en los estudios previos, en la aceptación de la oferta y de acuerdo con su propuesta. • Cumplir a cabalidad con lo establecido en el objeto y alcance descritos en el presente documento en los términos y condiciones pactados. • Entregar los elementos en perfectas condiciones, con oportunidad y dentro de los plazos pactados. • Garantizar la calidad de los elementos objeto del contrato a celebrarse.	
OBLIGACIONES DEL INPEC	El INPEC se obliga para con el Contratista a: • Expedir la certificación del recibo a satisfacción del servicio prestado, en cumplimiento del objeto contractual pactado, cuando haya lugar a ello para efectos del pago, de conformidad con lo señalado en el contrato sobre la ejecución del mismo. • Realizar los trámites necesarios para procurar que el contratista reciba oportunamente el valor del servicio prestado a la Entidad. • Analizar y responder los requerimientos que formule el contratista, dentro de los términos establecidos en el artículo 15 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, (Ley 1437 de 2011). • Todas las demás que permitan el cabal cumplimiento de las condiciones previstas en la invitación pública, la oferta y el contrato.	

INPEC

<table>
<tr><td>PLAZO DE EJECUCIÓN</td><td>El plazo de ejecución del contrato será hasta el 30 de junio de 2026 o hasta que se agoten los recursos objetos del contrato, previa suscripción del acta de inicio lo que deberá cumplirse dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la publicación de la comunicación de aceptación de la propuesta en el SECOP II y la expedición del Registro Presupuestal.</td></tr>
<tr><td>VALOR</td><td>CINCO MILLONES OCHENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS PESOS M/te. ($5'309.400.oo).
<table>
<tr><th>ITEM</th><th>CARACTERISTICA</th><th>CANTIDAD</th><th>VR. UNIDAD</th><th>VR. TOTAL</th></tr>
<tr><td>1</td><td>Papelera plástica con capacidad para 13 litros, con dimensiones 26.5 cm de ancho, 28 cm de alto y 26.5 cm de diámetro, color negro, sin tapa.</td><td>10</td><td>$ 23.250</td><td>$ 232.500</td></tr>
<tr><td>2</td><td>Gancho lotero 2 pulgadas</td><td>2</td><td>$ 12.950</td><td>$ 25.900</td></tr>
<tr><td>3</td><td>Litro Tinta Genérica Para Impresora, color magenta, cian y amarillo</td><td>6</td><td>$ 24.700</td><td>$ 148.200</td></tr>
<tr><td>4</td><td>Toner CF281A Genérico</td><td>5</td><td>$ 51.750</td><td>$ 258.750</td></tr>
<tr><td>5</td><td>Saca ganchos estándar para oficina</td><td>12</td><td>$ 2.500</td><td>$ 30.000</td></tr>
<tr><td>6</td><td>Perforadora estándar para oficina con una capacidad estándar de hasta 30 hojas.</td><td>6</td><td>$ 10.000</td><td>$ 60.000</td></tr>
<tr><td>7</td><td>Grapas 24/6 o 26/6: Estándar para oficina, sujetan entre 20 y 30 hojas.</td><td>10</td><td>$ 5.600</td><td>$ 56.000</td></tr>
<tr><td>8</td><td>Banda de caucho, referencia N° 18 diámetro de aproximadamente 60 mm a 80 mm y un grosor de 1.6 mm a 2 mm.</td><td>2</td><td>$ 15.850</td><td>$ 31.700</td></tr>
<tr><td>9</td><td>Talonarios Cuarto de oficio – 16,5 x 10 1/32 con papel químico para copia x 100 hojas</td><td>10</td><td>$ 7.650</td><td>$ 76.500</td></tr>
<tr><td>10</td><td>Clips Plastificados (Recubiertos) clips metálicos estándar con un revestimiento de plástico colorido.</td><td>20</td><td>$ 2.250</td><td>$ 45.000</td></tr>
<tr><td>11</td><td>Tinta para pluma a base de agua.</td><td>3</td><td>$ 6.100</td><td>$ 18.300</td></tr>
<tr><td>12</td><td>Lapiz de porta minas diametro 0.7 mm H (Hard) 4h</td><td>24</td><td>$ 2.200</td><td>$ 52.800</td></tr>
<tr><td>13</td><td>Portaminas repuesto diametro 0.7 mm H (Hard) 4h</td><td>36</td><td>$ 2.250</td><td>$ 81.000</td></tr>
<tr><td>14</td><td>Esfero de Tinta semi gel de baja viscosidad, resistente al agua y a la decoloración tras el secado. Ref. 0.7 mm</td><td>36</td><td>$ 2.950</td><td>$ 106.200</td></tr>
<tr><td>15</td><td>Resma de papel tamaño oficio 21.6 x 33 cm x 500 hojas blanca</td><td>50</td><td>$ 29.250</td><td>$ 1.462.500</td></tr>
</table></td></tr>
</table>

	16	Rollo térmico 80 mm x 50 m x 48 grs	108	$ 7.800	$ 842.400
	17	Almohadilla con tinta especial, comúnmente utilizada en oficinas y bancos, que permite tomar impresiones dactilares claras y nítidas sobre papel u otros documentos para verificación de identidad.	12	$ 5.350	$ 64.200
	18	Pegante adhesivo sólido en barra, diseñado para la unión de papel, cartulina, cartón y fotos. Debe ser de aplicación limpia, suave y uniforme, ideal para entornos de oficina	72	$ 3.950	$ 284.400
	19	Tabla soporte rígido para escritura manual con clip de sujeción metálico, diseñado para sostener hojas de papel de tamaño carta u oficio de forma segura, facilitando la escritura de pie o en superficies irregulares.	15	$ 6.750	$ 101.250
	20	Marcador de tinta fluorescente de alta visibilidad, diseñado para resaltar textos sobre papel bond, fotocopias o papel térmico (recibos) sin correr la tinta original ni traspasar la hoja. Amarillo, azul, verde y rosado.	48	$ 1.450	$ 69.600
	21	Dispositivo de entrada de datos tipo teclado de membrana, diseñado para uso intensivo en estaciones de trabajo de oficina. Debe ofrecer ergonomía básica, durabilidad en los caracteres y compatibilidad universal.	6	$ 27.250	$ 163.500
	22	Dispositivo de entrada de datos tipo mouse óptico de alta precisión, diseñado para uso ambidiestro en estaciones de trabajo de oficina. Debe contar con una interfaz de conexión estable, ergonomía funcional para jornadas extensas y un sensor de seguimiento que permita el desplazamiento fluido sobre superficies estándar sin necesidad de alfombrillas especiales.	6	$ 16.150	$ 96.900
	23	Agenda Administrativa Clásica Agenda administrativa de tapa dura en color azul con esquinas redondeadas, cierre de banda elástica y cinta marcadora integrada. Incluye el logo del CPMS Chocontá INPEC (previa aprobación del supervisor) en la parte superior derecha, grabado o estampado sobre el material sintético. Su interior cuenta con hojas	14	$ 42.850	$ 599.900

		rayadas en papel bond de alta calidad, encuadernación cosida y formato A5 ideal para oficina. cuadriculada.			
	24	Minuta de 400 folios rayada	1	$ 27.150	$ 27.150
	25	memos, pega notas de colores x 100 hojas 76x76 mm	37	$ 2.350	$ 86.950
	26	Guillotina metálica 46 x 38 cm	2	$ 43.250	$ 86.500
	27	Cinta correctora de aplicación en seco, ancho aproximado de 5 mm y longitud mínima de 8 metros. Diseño ergonómico que permite correcciones precisas y limpias sin tiempo de secado, compatible con diferentes tipos de papel y tintas.	30	$ 2.550	$ 76.500
	28	Rollo de papel autoadhesivo transparente (polipropileno) de alta adherencia y acabado brillante. Rollo de 45 cm de ancho, ideal para el forrado y protección de libros, documentos o carnets, resistente a la humedad y al desgaste. X 20 M	3	$ 41.600	$ 124.800
	TOTAL			**$ 5.309.400**	
FORMA DE PAGO	El contrato resultante del presente proceso de contratación se cancelará con la factura presentada por el contratista, en la medida que ingresen los productos al almacén del CPMS CHOCONTÁ y aprobación del PAC, además y acorde con lo establecido en el parágrafo 1° del artículo 23 de la ley 1150 de 2007; al momento de la entrega de cada factura se deberá anexar los soportes que certifiquen que se encuentren al día en pago de aportes parafiscales relativos al sistema se seguridad social integral, la factura debe ser emitida a más tardar los diez primeros días de cada mes, se deben suministrar 1 original y 2 copias y su cancelación se efectuara hasta 60 días después.				
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	**1.** El CPMS Chocontá cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. **2926** del **05 de febrero del 2026,** por valor de **un millón cuatrocientos ochenta y tres mil noventa y ocho pesos M/te. ($1´483.098.oo) M/te.** con cargo al Rubro: **A-02-02-01-003-002 PASTA OPULPA, PAPEL, Y PRODUCTOS DE PAPEL; IMPRESOS Y ARTICULOS SIMILARES** Fuente -Nación, Recurso 10, subunidad 12-08-00-117 EPMSC CHOCONTÁ. **2.** El CPMS Chocontá cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. **3026** del **05 de febrero del 2026,** por valor de **sesenta y nueve mil doscientos once pesos M/te. ($69. 211.oo) M/te.** con cargo al Rubro: **A-02-02-01-003-005 OTROS PRODUCTOS QUIMICOS; FIBRAS ARTIFICIALES (O INDUSTRIALES HECHAS POR EL HOMBRE)** Fuente -Nación, Recurso 10, subunidad 12-08-00-117 EPMSC CHOCONTÁ.				

	3. El CPMS Chocontá cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. **3126** del **05 de febrero del 2026,** por valor de **ciento setenta y tres mil veintiocho pesos M/te. ($173. 028.oo) M/te.** con cargo al Rubro: **A-02-02-01-003-006 PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLÁSTICO** Fuente -Nación, Recurso 10, subunidad 12-08-00-117 EPMSC CHOCONTÁ. **4.** El CPMS Chocontá cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. **3226** del **05 de febrero del 2026,** por valor de **tres millones doscientos trece mil trescientos ochenta pesos M/te. ($3´213.380.oo) M/te.** con cargo al Rubro: **A-02-02-01-003-006 PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLÁSTICO** Fuente -Nación, Recurso 10, subunidad 12-08-00-117 EPMSC CHOCONTÁ. **5.** El CPMS Chocontá cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. **3326** del **05 de febrero del 2026,** por valor de **noventa y ocho mil ochocientos setenta y tres pesos M/te. ($98.873.oo) M/te.** con cargo al Rubro: **A-02-02-01-003-006 PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO)** Fuente -Nación, Recurso 10, subunidad 12-08-00-117 EPMSC CHOCONTÁ. **6.** El CPMS Chocontá cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. **3426** del **05 de febrero del 2026,** por valor de **ciento setenta y tres mil veintiocho pesos M/te. ($173.028.oo) M/te.** con cargo al Rubro: **A-02-02-01-004-005 MAQUINARIA DE OFICINA, CONTABILIDAD E INFORMÁTICA.** Fuente -Nación, Recurso 10, subunidad 12-08-00-117 EPMSC CHOCONTÁ. **7.** El CPMS Chocontá cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. **3526** del **05 de febrero del 2026,** por valor de **noventa y ocho mil ochocientos setenta y tres pesos M/te. ($98.873.oo) M/te.** con cargo al Rubro: **A-02-02-01-004-007 EQUIPO Y APARATOS DE RADIO, TELEVISIÓN Y COMUNICACIONES.** Fuente -Nación, Recurso 10, subunidad 12-08-00-117 EPMSC CHOCONTÁ.
GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES	De acuerdo con lo establecido en inciso final del artículo 7 de la ley 1150 de 2007 en concordancia con el artículo 2.2.1.2.1.5.4. Del decreto 1082 de 2015 la entidad estatal tiene la potestad de exigir o no garantías en la contratación de mínima cuantía. De conformidad con la naturaleza del objeto contractual del presente proceso, la Entidad no solicitará garantía alguna. No obstante, se requiere responsabilidad, seriedad y cumplimiento a lo pactado
SUPERVISOR	La supervisión del contrato estará a cargo del TA. NELSON DIAZ DIAZ, quien es el coordinador de Almacen del CPMS Chocontá, o quien haga sus veces, quien deberá observar en el ejercicio de sus funciones lo dispuesto en el numeral 1) del artículo 4° y numeral 1) del artículo 26 de la Ley 80 de 1993. Con el supervisor del contrato podrá comunicarse al teléfono 3124232313.
LUGAR DE EJECUCION	Los bienes deben ser entregados en el CPMS Chocontá en la carrera 5 # 5 – 31 de Chocontá, previa solicitud enviada al contratista en formato OP 22-104-06 "Solicitud de elementos", el cual deberá contener las firmas autorizadas. Del almacenista del Establecimiento es el funcionario o quien haga sus veces con quien podrá comunicarse al teléfono 3124232313.

INDEMNIDAD	EL CONTRATISTA acepta, su obligación de mantener libre o exento de daño a EL INPEC, de cualquier reclamación proveniente de terceros que tenga como causa las actuaciones de EL CONTRATISTA.
TRATADOS DE LIBRE COMERCIO	Para este contrato teniendo en cuenta el presupuesto asignado no hay tratado de libre comercio que aplique para la presente contratación.
PAGO DE PARAFISCALES	EL CONTRATISTA está obligado a cumplir y mantener al día su compromiso de pago al Sistema de Seguridad Social Integral y demás pagos parafiscales, cuando correspondan, conforme al artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.
CUENTA BANCARIA	Cuenta de Ahorros No. 388-000037-10 a nombre de PROYECTOS DSG COLOMBIA SAS del BANCO BANCOLOMBIA
PROHIBICIONES	EL CONTRATISTA se obliga de manera expresa a cumplir las siguientes reglas y limitaciones: 1. No iniciar la ejecución del contrato mientras no se cumplan los requisitos para ello. EL CONTRATISTA no podrá solicitar pago alguno con cargo a este contrato por trabajos realizados sin el cumplimiento de los requisitos establecidos para ese efecto. 2. Las adiciones o prórrogas se acordarán por escrito. 3. EL CONTRATISTA sólo podrá ejecutar las actividades hasta concurrencia del valor y tiempo pactados en este documento o en las adiciones que se suscriban.
MULTAS	En caso de que EL CONTRATISTA se constituya en mora o incumpla total o parcialmente las obligaciones que asume en virtud de este contrato, salvo fuerza mayor o caso fortuito, se causarán multas sucesivas del uno por ciento (1%) del valor del contrato por cada día de retardo, sin exceder el diez por ciento (10%) del valor total del mismo y sin perjuicio de que EL INPEC pueda hacer efectiva la sanción pecuniaria por incumplimiento o declarar la caducidad del contrato. EL CONTRATISTA autoriza expresamente a EL INPEC para deducir directamente el valor de las multas causadas de cualquier suma que se adeude al contratista por razón de este contrato. En su defecto, podrá ser deducido del monto de la garantía de cumplimiento que se haga efectiva. La suma de los valores por multas causadas en desarrollo del presente contrato no podrá exceder el diez por ciento (10%) de su valor. El procedimiento para la aplicación de multas será el establecido en el artículo 86 de la Ley 1474 de 2011.
CESIÓN	EL CONTRATISTA no podrá ceder total ni parcialmente los derechos u obligaciones surgidos de este contrato, sin la autorización previa y escrita del INPEC.
SOLUCIÓN DE CONFLICTOS	Las partes acuerdan que, para la solución de las diferencias y discrepancias que surjan de la celebración, ejecución, terminación o liquidación de este contrato, acudirán a los procedimientos de transacción, amigable composición o conciliación.
PERFECCIONAMIENTO	Para todos los efectos legales, la presente comunicación de aceptación de oferta se entiende perfeccionada: a) Con la fecha de la aceptación de la oferta y para su ejecución requiere: a) Registro Presupuestal. b) Aprobación de la de Garantía de Cumplimiento, constituida por el CONTRATISTA, por parte de la Subdirección de Gestión Contractual (Si aplica).
DOMICILIO CONTRACTUAL	Para todos los efectos legales se fija el domicilio en la ciudad de Chocontá-Cundinamarca Carrera 5 No 5- 31-CPMS Chocontá- INPEC.

INPEC

De conformidad con el decreto 1082 de 2015. Titulo 1 CONTRATACIÓN ESTATAL, Capítulo 1 SISTEMA DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN PÚBLICA, SECCIÓN 5, SUBSECCIÓN 5. MINIMA CUANTIA Artículo 2.2.1.2.1.5.2, numeral 8, con la publicación de la comunicación en el SECOP el proponente seleccionado quedará informado de la aceptación de su oferta.

Para la ejecución de las obligaciones contractuales se requiere el Registro Presupuestal de la presente comunicación de aceptación.

Atentamente,

CLAUDIA XIMENA RODRIGUEZ HOYOS
Directora Cárcel y Penitenciaria de Mediana seguridad de Chocontá

Elaborado por: DG Barriga Cortes Jheisson
Revisado por: Claudia Ximena Rodríguez Hoyos- Directora
Fecha de elaboración: 25/03/2026